

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 123, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro, Presidencia de la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 12:45 doce horas, con cuarenta y cinco minutos, la Presidenta declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 122, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

II. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE AMNISTÍA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SOLICITA A ESTA SOBERANÍA, INFORMAR EL ESTATUS QUE GUARDA LA INICIATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE AMNISTÍA QUE ESTABLECE QUE SE DEBERÁ PROMOVER LA HOMOLOGACIÓN DE DICHO ORDENAMIENTO A EFECTO DE AMPLIAR ESTE BENEFICIO POR PERSONAS QUE COMETIERON DELITOS DEL FUERO COMÚN.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA DIPUTADA LIZ ALEJANDRA HERNÁNDEZ MORALES, INFORMÓ DE SU REINCORPORACIÓN A SU CARGO DE DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2024.

IV. LECTURA LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN SE DAN POR ENTERADAS DE DIVERSAS COMUNICACIONES EN RELACIÓN A LAS REINCORPORACIONES DE PRESIDENTES MUNICIPALES A SUS FUNCIONES.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XLII DEL ARTÍCULO 6; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y LA FRACCIÓN XIII DE ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN EMMANUEL JARAMILLO RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 544 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN EMMANUEL JARAMILLO RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVI Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN EMMANUEL JARAMILLO RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIONES XVII Y XVIII; 14, FRACCIÓN I Y II; Y 96 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. JESÚS HERNÁNDEZ PEÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 307 DEL CÓDIGO PENAL; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 442, FRACCIÓN XII DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO, AMBOS PARA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. JESÚS HERNÁNDEZ PEÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

XII. PRIMERA LECTURA, DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA EN SU CASO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA

EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN AL ARTÍCULO 14, LAS FRACCIONES XXXII Y XXXIII; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 110, FRACCIÓN VII; 119; 297; Y, 429, DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA.

XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE LOS REYES, MICHOACÁN Y TINGÜINDÍN, MICHOACÁN, RESPECTO A LA LOCALIDAD DE XHANIRO QUE SE DESINCORPORA DEL MUNICIPIO DE LOS REYES Y SE INCORPORA AL MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN, COMO LO ESTABLECE LA LEY DE DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A ESA MISMA FRACCIÓN, AMBOS DEL ARTÍCULO 13; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 54, TODOS DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ELIGE MAGISTRADA O MAGISTRADO DE LA PRIMERA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. Y TOMA DE PROTESTA.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ELIGE MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA PENAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. Y TOMA DE PROTESTA.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ELIGE MAGISTRADO DE LA NOVENA SALA CIVIL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA. Y TOMA DE PROTESTA.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN RELACIÓN AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022-2023, PRESENTADO POR

EL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ELIGE RECIPIENDARIO DEL RECONOCIMIENTO “MANUEL BUEN DÍA” AL MÉRITO PERIODÍSTICO, 2024, ELABORADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y EL COMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA QUE SE INSTRUYA A LA COFOM, PARA QUE, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS Y QUE GARANTICEN LA ENTREGA OPORTUNA DE LA PLANTA FORESTAL EXISTENTE EN LOS VIVEROS DE LA COFOM, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXIII. DAR CUENTA DE LA DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO INTERPUESTA EN CONTRA DE UN INTEGRANTE COMISIONADO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Al término de la lectura, la Presidenta, sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día. Acto seguido, desde sus curules hicieron diversos comentarios relativo a el estado que guarda la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la consulta en materia de Educación Indígena y Educación Inicial, así como la disposición de los recursos humanos materiales y económicos, las y los diputados Ana Belinda Hurtado Marín, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y J. Reyes Galindo Pedraza; a lo que, la Presidenta comentó que harían llegar la información correspondiente.

Acto seguido, la Presidenta dio continuidad a la Sesión y dio cumplimiento del **Primer Punto** del

Orden del Día, declarando que atendiendo al hecho de que el acta número 122, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 12 de junio del año 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor; posteriormente, solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario Técnico de la Comisión de Amnistía de la Secretaría de Gobernación, solicita a esta soberanía, informar el estatus que guarda la Iniciativa del Estado de Michoacán, respecto de la aplicación de la Ley de Amnistía que establece que se deberá promover la homologación de dicho ordenamiento, a efecto de ampliar este beneficio por personas que cometieron delitos del fuero común; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de Justicia y de Gobernación, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual la Congresista Liz Alejandra Hernández Morales, informó de su reincorporación a su cargo de Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado; terminada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual, las diputadas integrantes de la Comisión de Gobernación se dan por enteradas de diversas comunicaciones en relación a las reincorporaciones de presidentes municipales a sus funciones; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza., a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción XLII

del artículo 6; y se adiciona una fracción X al artículo 31 de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Rural, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la palabra al Legislador Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción VIII del artículo 33 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo; y la fracción XIII del artículo 53 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; finalizada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen; así como a la Comisión Especial para las Personas con discapacidad, para que emita opinión a las comisiones que dictaminan.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió nuevamente el uso de la voz al Congresista Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 544 del Código Civil para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó de nueva cuenta el uso de la palabra al Diputado Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez. a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la fracción XXVI y se adiciona la fracción XXVII al artículo 33 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen; así como a la Comisión Especial para las Personas con discapacidad, para que emita opinión a las comisiones que dictaminan.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado J. Jesús Hernández Peña, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 13, fracciones XVII y XVIII; 14, fracción I y II; y 96 del

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, para su estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta nuevamente otorgó el uso de la palabra al Legislador J. Jesús Hernández Peña, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 307 del Código Penal; y se reforma el artículo 442, fracción XII del Código de Desarrollo Urbano, ambos para del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Justicia, y de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, para su estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se deroga el segundo párrafo del artículo 69 de la Ley de Adopción y Acogimiento Familiar del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia; al término de la lectura, desde su curul la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, solicitó una moción suspensiva; posteriormente, desde su curul la Legisladora Adriana Hernández Íñiguez, expuso que la Comisión de la Protección a la Niñez y Adolescencia, no tenía ningún inconveniente en que el Dictamen fuera regresado a comisiones; acto seguido, la Presidenta con fundamento en el artículo 257 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió en votación económica la moción suspensiva propuesta por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado la moción suspensiva y que fuera regresado el Dictamen a la Comisión de la Protección a la Niñez y Adolescencia”*.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales; al término de la lectura, la Presidenta declaró que toda vez que

el Dictamen había recibido su primera lectura, y había sido presentado con trámite de dispensa de su segunda lectura, por considerarse de urgente y obvia resolución, esa Presidencia, con fundamento en los artículos 38 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como 33 fracción XXI, 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió en VOTACIÓN ECONÓMICA, si era de dispensarse el trámite de su segunda lectura; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *APROBADO, se dispensa el trámite de su segunda lectura*, y sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan al artículo 14, las fracciones XXXII y XXXIII; se reforman los artículos 110 fracción VII, 119, 297 y 429, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta

declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan al artículo 14, las fracciones XXXII y XXXIII; se reforman los artículos 110 fracción VII, 119, 297 y 429, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se determinan los límites territoriales entre los municipios de Los Reyes, Michoacán y Tingüindín, Michoacán, respecto a la localidad de Xhaniro que se desincorpora del Municipio de los Reyes y se incorpora al Municipio de Tingüindín, Michoacán, como lo establece la Ley de División Territorial del Estado de Michoacán, presentado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se determinan los límites territoriales entre los municipios de Los Reyes, Michoacán y Tingüindín, Michoacán, respecto a la localidad de Xhaniro que se desincorpora del Municipio de los Reyes y se incorpora al Municipio de Tingüindín, Michoacán, como lo establece la Ley de División Territorial del Estado de Michoacán”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV y se adiciona un segundo párrafo a esa misma fracción, ambos del artículo 13; y se reforma la fracción IX del artículo 54, todos de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, presentado por la Comisión de Derechos Humanos; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados

correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; en el momento de la votación desde su curul la Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, realizó diversas aclaraciones relativo al Dictamen; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIV y se adiciona un segundo párrafo a esa misma fracción, ambos del artículo 13; y se reforma la fracción IX del artículo 54, todos de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”*; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se propone la terna para elegir Magistrada o Magistrado de la Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, presentado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron: ciudadana Ma. Elena Veloz Díaz, ciudadano Genaro Álvarez Pérez y ciudadano Alejandro Moreno Villanueva; concluida la lectura, la Presidenta sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados presentes; una vez entregadas, la Presidenta pidió a todos las y los congresistas pasar a depositar su voto en la urna; a continuación, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: ciudadana Ma. Elena Veloz Díaz, 7 siete votos; ciudadano Genaro Álvarez Pérez, 28 veintiocho votos y ciudadano Alejandro Moreno Villanueva, 0 cero votos; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se elige al C. Genaro Álvarez Pérez, Magistrado de la Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo por un periodo Constitucional de cinco años”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

Acto seguido, la Presidenta designó en comisión de cortesía a las y los congresistas Seyra Anahí Alemán Sierra, J. Jesús Hernández Peña, Mónica Lariza Pérez Campos, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Marco Polo Aguirre Chávez, María Guadalupe Díaz Chagolla y Óscar Escobar Ledesma, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al C. Genaro Álvarez Pérez, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados y el C. Genaro Álvarez Pérez, la Presidenta reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: *Ciudadano Genaro Álvarez Pérez ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de la Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* Respuesta del interpelado: “*sí, PROTESTO*”; posteriormente, la Presidenta manifestó: “*Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden*”; a continuación, la Presidenta solicitó a las y los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al C. Genaro Álvarez Pérez.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se propone la terna para elegir Magistrado de la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, presentado por la Comisión de Justicia; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron: ciudadana Licet Hernández Figueroa, ciudadana Ana Lilia García Cardona y ciudadana Alejandra Elenni Velázquez Espino; terminada la lectura, la Presidenta sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados presentes; una vez entregadas, la Presidenta pidió a todos las y los congresistas pasar a depositar su voto en la urna; a continuación, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: ciudadana Licet Hernández Figueroa, 1 un voto; ciudadana Ana Lilia García Cardona, 4 cuatro votos y ciudadana Alejandra Elenni Velázquez Espino,

29 veintinueve votos; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se elige a la C. Alejandra Elenni Velázquez Espino, Magistrada de la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por un periodo Constitucional de cinco años*”; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

Acto seguido, la Presidenta designó en comisión de cortesía a las y los congresistas Seyra Anahí Alemán Sierra, J. Jesús Hernández Peña, Mónica Lariza Pérez Campos, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Marco Polo Aguirre Chávez, María Guadalupe Díaz Chagolla y Óscar Escobar Ledesma, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la C. Alejandra Elenni Velázquez Espino, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados y la C. Alejandra Elenni Velázquez Espino, la Presidenta reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: *Ciudadana Alejandra Elenni Velázquez Espino ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrada de la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Ocampo, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* Respuesta de la interpelada: “*sí, PROTESTO*”; posteriormente, la Presidenta manifestó: “*Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden*”; a continuación, solicitó a las y los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a la C. Alejandra Elenni Velázquez Espino.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se propone la terna para elegir Magistrado de la Novena Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, presentado por la Comisión de Justicia; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron: ciudadano Rafael Argueta Mora, ciudadano Iván Enock Barragán Estrada y ciudadano Marco Vinicio Ramírez Aguilar; terminada la lectura, la Presidenta sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a

la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados presentes; una vez entregadas, la Presidenta solicitó a todos las y los congresistas pasar a depositar su voto en la urna; a continuación, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: ciudadano Rafael Argueta Mora, 2 dos votos; ciudadano Iván Enock Barragán Estrada, 30 treinta votos y ciudadano Marco Vinicio Ramírez Aguilar, 1 un voto; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se elige al C. Iván Enock Barragán Estrada, Magistrado de la Novena Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por un periodo Constitucional de cinco años”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

Acto seguido, la Presidenta designó en comisión de cortesía a las y los congresistas Seyra Anahí Alemán Sierra, J. Jesús Hernández Peña, Mónica Lariza Pérez Campos, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Marco Polo Aguirre Chávez, María Guadalupe Díaz Chagolla y Óscar Escobar Ledesma, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al C. Iván Enock Barragán Estrada, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados y el C. Iván Enock Barragán Estrada, la Presidenta reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: *Ciudadano Iván Enock Barragán Estrada ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de la Novena Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?* Respuesta del interpelado: *“sí, PROTESTO”*; posteriormente, la Presidenta manifestó: *“Si no lo hace así, la Nación y el Estado se lo demanden”*; a continuación, solicitó a las y los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al C. Iván Enock Barragán Estrada.

En desahogo del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo en relación al Informe Anual de Actividades 2022-2023, presentado por el Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, presentado por la Comisión de Derechos Humanos; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la

palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; donde la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, propuso una modificación al Proyecto de Acuerdo; acto seguido, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica la modificación presentada por la Legisladora citada con anterioridad; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado la propuesta de modificación presenta por la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez”*; posteriormente, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Proyecto de Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*; por lo que, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica el Proyecto de Acuerdo con las modificaciones realizadas; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo en relación al Informe Anual de Actividades 2022-2023 con las modificaciones realizadas, presentado por el Titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, presentado por la Comisión de Derechos Humanos; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”*; y ordenó

se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se elige recipiendario del reconocimiento “Manuel Buen Día” al Mérito Periodístico, 2024, presentado por la Junta de Coordinación Política y el Comité de Comunicación Social; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes: toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se elige como Recipiendario al C. Ignacio Roque Madriz, del reconocimiento ‘Manuel Buen Día’, al Mérito Periodístico, 2024*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la palabra a la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que se instruya a la COFOM, para que, realice las acciones necesarias y que garanticen la entrega oportuna de la planta forestal existente en los viveros de la COFOM; terminada la intervención, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo; concluida la lectura, la Presidenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, sometió para su aprobación en VOTACIÓN NOMINAL, si la Propuesta de Acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado el cual fue de 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, la Presidenta declaró: “*Aprobado se considera de urgente y obvia resolución*”; posteriormente, sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación

en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: “*Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que se instruya a la COFOM, para que, realice las acciones necesarias y que garanticen la entrega oportuna de la planta forestal existente en los viveros de la COFOM*”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta hizo del conocimiento de esa Soberanía la recepción de la denuncia de Juicio Político interpuesta en contra de un integrante comisionado del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales para que determinen su procedencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Posteriormente, la Presidenta manifestó que con fundamento en el artículo 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, informaba a las y los legisladores de la Septuagésima Quinta Legislatura, la reestructuración de la Junta de Coordinación Política con efectos a partir del día 11 de junio de 2024, la cual había quedado de la forma siguiente: Presidenta Diputada Anabet Franco Carrizales, integrante Diputado J. Jesús Hernández Peña, integrante Diputada Mónica Lariza Pérez Campos, integrante Diputado J. Reyes Galindo Pedraza, integrante Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, integrante Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, integrante Diputada Luz María García García, integrante Diputado Óscar Escobar Ledesma, integrante Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal; Palacio del Poder Legislativo, Morelia Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de junio del año 2024. Atentamente Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal y declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

Acto seguido, desde su curul la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, expuso que esa comunicación no estaba en la Orden del Día; por lo que, la Presidenta comentó que solo era una información que se les estaba brindando; a lo que, la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, realizó diversos comentarios referente a la Orden del Día.

Concluida la intervención, la Presidenta manifestó, agotado el Orden del Día y ordenó se levantara la Sesión, siendo las 15:47 quince horas con cuarenta y siete minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Cortes Mendoza David Alejandro, De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Jaramillo Ramírez Christian Emmanuel, Manríquez González Víctor Manuel, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Máyela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados Beamonte Romero Rocío, García García Luz María, López Pérez Margarita y Valdez Pulido Mónica Estela.

Presidenta

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretarías

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Segunda Secretarías

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres

Tercera Secretarías

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo





www.congresomich.gob.mx